

Extracto de la Junta de Gobierno núm. 12/2019 de fecha 9 de octubre sobre la aprobación de la convocatoria para el otorgamiento de ayudas para asistencia a Guarderías para el curso 2019-20.

De conformidad con lo que se prevé en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, el texto del cual se puede consultar en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.minhap.gob.es/bdnstrans>):

**Primero. Beneficiarios:**

Niños hasta 3 años, de familias con carencias económicas de la Comarca del Baix Penedès, que asistan a Guarderías de la comarca, con o sin servicio de comedor. En caso de superar esta edad en el momento del alta a la guardería, sólo se aceptarán las que tengan una situación de riesgo específicamente detectado por el EAP, junto con la Dirección del centro.

**Segundo. Objeto:**

El objeto de la convocatoria es contribuir al pago de la asistencia a Guarderías, de los niños y niñas de la comarca del Baix Penedès, en situación de riesgo, de acuerdo con el Programa de asistencia y de la gestión de los servicios, del convenio firmado con la Diputación de Tarragona de fecha 13 de mayo de 2016.

**Tercero. Bases reguladoras:**

Por Decreto de Presidencia del Consell Comarcal del Baix Penedès, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de ayudas para asistencia a Guarderías, las cuales fueron publicadas al Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona núm. 39 de fecha 23 de febrero de 2018, inserción 2018-01489.

**Cuarto Cuantía:**

El importe total de la convocatoria para el curso 2019-20 asciende a 26.000 €.

Los importes máximos de estas ayudas no podrán superar los 1.300 € por alumno, si se trata de asistencia a la guardería con comedor y de 900 € por alumno, si se trata de asistencia a la guardería sin comedor.

**Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:**

El plazo de presentación de solicitudes será del día 21 de octubre al 8 de noviembre de 2019, ambos incluidos.

**Sexto. Otros datos**

Sin contenido

El Vendrell (Baix Penedès), 9 de octubre de 2019.

El secretario, Salvador Ester Casals